

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

EDICTO

QUIENES SE OSTENTEN O COMPORTEM COMO DUEÑOS, POSEEDORES
O ACREDITEN TENER DERECHOS REALES SOBRE EL BIEN SUJETO A
EXTINCIÓN.

Por medio del presente y a lo ordenado en fecha autos de fechas **veinte de diciembre del dos mil diecisiete (2017), once (11) y dieciocho (18) de enero ambas fechas del año dos mil dieciocho (2018)**, se le hace saber que en el **JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, se radico el Juicio Acción de Extinción de Dominio, bajo el expediente número **02/2017** de Extinción de Dominio, Promovido por **MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**, en contra de **PEDRO MARTINEZ NIETO, AGUSTINA MUÑOZ GARCIA DE MARTINEZ, RUBEN CARLOS MARTINEZ DURAN y ARCELIA CASTRO GÓMEZ DE MARTÍNEZ Y A QUIENES SE OSTENTEN O COMPORTEM COMO DUEÑOS, POSEEDORES O ACREDITEN TENER DERECHOS REALES SOBRE EL BIEN SUJETO A EXTINCIÓN DE DOMINIO, TERCERO AFECTADO: SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, por lo que se ordena emplazar mediante edictos a **QUIENES SE OSTENTEN O COMPORTEM COMO DUEÑOS, POSEEDORES O ACREDITEN TENER DERECHOS REALES SOBRE EL BIEN SUJETO A EXTINCIÓN**, y por ello se transcribe la relación sucinta respecto de las prestaciones: **1) La declaración judicial de extinción de dominio a favor del gobierno del Estado de México, respecto del inmueble ubicado en CASA MARCADA CON EL NÚMERO 11, UBICADA EN LA CALLE AZUCENAS, MANZANA 3, LOTE 17, COLONIA FRACCIONAMIENTO IZCALLI ECATEPEC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, (DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN) TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO CALLE AZUCENAS, NÚMERO 11, COLONIA FRACCIONAMIENTO IZCALLI DE ECATEPEC, MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO**, toda vez que sirvió de instrumento del hecho ilícito **ROBO EQUIPARADO**, tal y como se acredita en la carpeta de investigación **483350830968714**; **2) La pérdida de los derechos sin contraprestación, ni compensación alguna para su dueño, o quien se ostente o comporte como tal y acredite tener derechos reales sobre el bien inmueble de referencia**; **3) Se ordena la cancelación de gravamen que reporta el inmueble sujeto a extinción de dominio, respecto de la hipoteca que se constituyó a favor de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., con motivo de un crédito de mutuo con garantía hipotecaria inscrito el diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho**; **4) La aplicación del bien descrito a favor del Gobierno del Estado de México de acuerdo a la Legislación aplicable.- 5) Se ordene el**

VALIDACIÓN.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ONCE Y DIECIOCHO DE ENERO AMBAS FECHAS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.



**ABOGADO PRINCIPAL CIVIL Y DE
EXTINCION DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
ECATEPEC**

registro del inmueble sujeto a extinción de dominio ante la Oficina de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, México, para que proporcione clave catastral a favor del Gobierno del Estado de México o de quien se adjudique el inmueble en caso de ser subastado o donado, asimismo se transmite la relación sucinta respecto de los hechos: **1)** El ocho de enero del dos mil quince, el elemento de la Policía Federal PORFIRIO DURÁN AGUILAR, rindió entrevista en la Fiscalía Especializada en Investigación de Robo, Recuperación y Devolución de Vehículos, Zona Oriente, quien refirió que aproximadamente a las 05:00 horas, le informaron vía radio el robo de vehículo marca BMW, Tipo Vagoneta, Modelo 2011, Color Azul Marino, placas de circulación **MHH7568** del Estado de México, Relacionado con la carpeta de investigación **483350830015015**, **2).**- Como parte de la s diligencias de integración la Licenciada MARIEL CARRILLO HERNANDEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ROBO, RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS, ZONA ORIENTE, el ocho de enero de dos mil quince, llevo a cabo la Inspección Ministerial, en el inmueble quien advirtió que una vez que se constituyo en el mismo, se integraba por dos plantas, teniendo una medida aproximada de ocho metros de ancho por tres metros de altura aproximadamente, contando con un zaguán de madera que media aproximadamente tres metros de ancho, por dos metros con cuarenta centímetros de alto, a lado del zaguán se advertía una puerta de madera la cual se encontraba abierta y daba acceso al interior del inmueble, en el cual se encontraban un vehículo desvalijado, diversas autopartes, una placa de circulación MHH7568 que pertenecía al vehículo BMW de referencia.- **3).**- Por lo anterior el quince de enero del año dos mil quince, al agente en mención en compañía del perito oficial OSCAR BAUTISTA PERDRAZA, se constituyó plena y legalmente en el inmueble, con la finalidad de realizar la búsqueda y localización y aseguramiento de objetos relacionados con el delito que se trata, en cumplimiento a la orden de cateo obsequiada por el Juez de Control del Distrito de Ecatepec, con residencia en Chiconautla, Estado de México, cabe señalar que en área destinada como patio localizaron un vehículo completamente desvalijado del cual sólo se encontraba el cascarón, por lo que no fue posible identificar número de serie, de motor, modelo; diversas autopartes automotrices que no contaban con medios de identificación, dos motores de vehiculos números CCC044137 y CCZ323748, el primero de ellos con reporte de robo vigente, arnés, volantes, llantas, asientos, tapaderas de guanteras y una placa de circulación con la leyenda MHH7568 del Estado de México; en el área de la cocina, diversas llantas, toldos, cables, tres facturas, la primera de ellas identificada como SERIE B, número de factura 12008, folio B11549, Número de INV.00275, plan contado, de dieciséis de abril de dos mil siete, expedida por Distribuidora Patriotismo, S.A. DE C.V., a favor de ARCELIA ZUÑIGA SÁNCHEZ, respecto de un vehiculo marca Volkswagen, modelo 2005, número de chasis 9BWCC05X85T006294, número de motor BHG083102, factura serie B, número de factura con folio B12087, número de INV 00275, plan contado, de trece de noviembre de dos mil nueve, expedida por Distribuidoras Patriotismo, S.A. DE C.V., a favor de LETICIA GARCIA ESQUIVEL, respecto del vehiculo Chrysler, tipo 300 C, COLOR NEGRO, MODELO9 2007, MOTOR HECHO EN usa, NÚMERO DE CHASIS 2C3KA63H77H670116, última factura SERIE B, número de factura 12136, folio

VALIDACIÓN.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ONCE Y DIECIOCHO DE ENERO AMBAS FECHAS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.



**ABOGADO PRIMERO CIVIL Y DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
ECATEPEC**

B12136, NÚMERO DE INV 00275, plan de contado, de dieciséis de enero de 2009, expedida por Distribuidora Patriotismo, S.A. DE C.V., a favor de ABEL BENHUMEA CHI, respecto de un vehículo marca Audi, Tipo TT COUPE, color negro brillante, modelo 2009, motor BWA253130, número de chasis TRUAF28JX91014738. Haciéndoles saber que deberán comparecer dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, contados a partir de aquel en que en que haya tenido conocimiento de la acción, a fin que acrediten su interés jurídico y expresen lo que a su derecho convenga y hagan valer los argumentos tendientes a que les sean reconocidos sus derechos sobre el bien materia de la extinción de dominio y ofrezcan pruebas.

PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, GACETA DE GOBIERNO Y POR INTERNET. DOY FE. DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

VALIDACIÓN.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ONCE Y DIECIOCHO DE ENERO AMBAS FECHAS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.



**ABOGADO PRIMER CIVIL Y DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
PRIMERA INSTANCIA DE
ECATEPEC**